(Autoriza Devolución que indica)

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ
Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/MRR/FGR/ACPO/fhm 15.01.2018 Dec. N° 009.-/

SANTA CRUZ, 15 de Enero de 2018.-

VISTOS:

En Memorándum Nº 002, de fecha 08/01/2018, del Sr. Alcalde, La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum Nº 002 de fecha 08/01/2018, solicitando Reembolso a ORLANDO BEGUE DONOSO, por la suma de \$24.020.- (Veinticuatro Mil Veinte Pesos.), por gastos ocasionados en compra de petróleo para generador ocupado en lanzamiento de fuegos artificiales el día 30/12/2017.

DECRETO EXENTO Nº 0112.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que reembolsar la suma de \$ 24.020.- (Veinticuatro Mil Veinte pesos), a ORLANDO BEGUE DONOSO, valor correspondiente a gastos ocasionados según el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal **GUSTAVO WIL**

MAREVALO CORNEJO

C.C.:

♥ Interesado

(1)

Adm. y Finanzas (2)

Transparencia

(1)

ARCHIVO (1)